



## **REQUISITOS PARA SOLICITUDES SEGÚN DECRETO 1077 DE 2015 AUTORIZACION PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS**

1. Carta de solicitud indicando metros cúbicos de la excavación.
2. Copia del certificado de libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud (la fecha de expedición no debe ser mayor a un mes a la fecha de solicitud).
3. Estudio de suelos y Geotécnicos de conformidad con la ley 400 de 1997 sus decretos reglamentarios, o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
4. Copias del documento de identidad del solicitante (personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), la fecha de expedición no debe ser mayor a un mes a la fecha de solicitud.
5. Poder o autorización debidamente otorgado (con presentación personal de quien lo otorgue).